LA SUSCRITA SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE

C E R T I F I C A

a. Que se requiere de Persona Natural o Jurídica para **"PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO INSTRUCTORA DE DANZAS EN LA CASA DE LA CULTURA A LOS JÓVENES, NIÑOS Y EN LUDOTECAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE. ADEMÁS DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CULTURA EN POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA".**
b. Se hace necesario la contratación de estos servicios debido a que, en la planta global de cargos del Municipio, no existe personal suficiente para realizar esta labor. (Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015).
c. Se celebrará un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** en modalidad contratación directa. (Decreto 1082 de 2015).

Para constancia se firma en el municipio de La Victoria Valle del Cauca, en el mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025).

LILLY JOHANNA ARROYAVE ÁLVAREZ
Secretaria Financiera y Administrativa